



TÉRMINOS DE REFERENCIA
ELABORACIÓN, DIVULGACIÓN Y APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO
PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD
CIVIL EN LOS COMITÉS TÉCNICOS OPERATIVOS DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL
DEL MECANISMO ARTICULADOR

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO A CONTRATAR	Construcción, difusión y apoyo a la implementación del mecanismo para garantizar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en los comités técnicos operativos del orden nacional y territorial del Mecanismo Articulador, para la prevención de la violencia de acuerdo con lo establecido en el decreto 1710 de 2020.
NOMBRE DEL PROYECTO	¡LIBRES! "Fortalecer la prevención de las violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGBTIQ+ en territorios de Colombia". Exp. 2024QdV00001
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	8 meses
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Bogotá D.C. (principalmente) con acciones puntuales en Cauca y Valle del Cauca.
PRESUPUESTO DISPONIBLE	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000,00)
RESULTADO, ACTIVIDAD Y/O RUBRO PRESUPUESTAL	Componente 1. Mejorada la capacidad institucional en la aplicación de la política pública integral sobre la violencia de género y el fortalecimiento de los servicios de protección y atención de la violencia de género con un enfoque interseccional. Act. 1.1. Apoyar al mecanismo articulador del orden nacional y territoriales para el abordaje integral de VBG. Rubro del POA: A.25 Asistencias Técnicas

Financiado por:



Proyecto ejecutado por:



INVITACIÓN DIRIGIDA A	Profesionales en ciencias sociales y humanas, psicología, comunicación y ciencias de la salud, preferiblemente con formación de posgrado, maestría o especialización, en temas afines al objeto de la contratación.
-----------------------	---

2. CALENDARIO INDICATIVO

Actividad	Fecha
Fecha de publicación	Jueves 10 de abril de 2025
Fecha límite para la recepción de las candidaturas/hojas de vida	Miércoles 23 de abril de 2025
Listado de personas que cumplen los requisitos	Miércoles 30 de abril de 2025
Observaciones	Jueves 31 de abril y viernes 02 de mayo de 2025
Listado definitivo de cumplimiento de requisitos	Miércoles 07 de mayo de 2025
Evaluación de las candidaturas Valoración de las candidaturas - formación, experiencia y entrevista.	Del jueves 08 a viernes jueves 15 de mayo de 2025
Resultados preliminares del proceso	Viernes 16 de mayo de 2025
Reclamaciones	Martes 20 de mayo de 2025
Listado definitivo seleccionada/o	Jueves 22 de mayo de 2025

2

3. INTRODUCCIÓN.

El proyecto ¡LIBRES! para *fortalecer la prevención de las violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGBTIQ+ en territorios de Colombia*, a desarrollarse en 3 años, es una iniciativa de la Delegación de la Unión Europea en Colombia y sus estados miembros con presencia en el país, quienes han iniciado un proceso de articulación para implementar una intervención de cooperación enfocada en la lucha contra las violencias basadas en género y violencias por prejuicio. En este sentido, la **delegación de la Unión Europea, AECID, Expertise France y GIZ** participan en este esfuerzo conjunto, de la mano con el **Ministerio de Igualdad y Equidad**, quien está liderando la ejecución del proyecto, conforme acuerdos y condiciones previas

Financiado por:



Proyecto ejecutado por:



establecidas entre las partes, según resolución de concesión de subvención con Expediente 2024QdV00001.

En la ejecución del proyecto, el **Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial** (en adelante, el FONDO) actúa como agente financiero del Ministerio de Igualdad y Equidad. Este Fondo es un Patrimonio Autónomo sin personalidad jurídica, constituido en virtud de un contrato de fiducia mercantil entre el Ministerio de Igualdad y Equidad y el Consorcio Fondo Min Igualdad y Equidad (Fideicomiso). El FONDO opera únicamente bajo las instrucciones del Ministerio de Igualdad y Equidad, conforme al artículo 72 de la Ley 2294 de 2023 y el Decreto 1896 de 2023, siendo este un vehículo de contratación que permite desarrollar proyectos y programas con mayor eficiencia y un ámbito de control mucho más directo y especializado. Bajo estas premisas, el FONDO ejecuta los recursos del proyecto en los componentes acordados entre las partes.

3

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El objetivo general del proyecto es contribuir al empoderamiento de las mujeres, niñas, adolescentes y personas LGBTIQ+ para una vida libre de violencias a través del desarrollo de acciones que contribuyan a su autonomía, la prevención de las violencias basadas en género y por prejuicio.

Este proyecto busca contribuir al cumplimiento del ODS 5, en su esfuerzo por lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y las niñas, específicamente la meta 5.2, dirigida a eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas, así como aportar al cumplimiento del Plan de Implementación de Género de la UE en Colombia. En ese sentido, el proyecto espera contribuir con el desarrollo de una política pública integral para luchar contra la violencia de género en Colombia a través de la coordinación multiactor, la protección y el empoderamiento de las mujeres, niñas y personas LGBTIQ+ para una vida libre de violencias. Se busca, fortalecer la coordinación entre los diferentes actores involucrados para el abordaje de la violencia de género y por prejuicio, incluyendo autoridades locales, organizaciones de mujeres, de población LGBTIQ+, y organizaciones feministas para mejorar la respuesta integral y efectiva frente a esta problemática en los municipios de Jamundí, Pradera y Florida en Valle del Cauca, así como, Puerto tejada, Suárez, Buenos Aires y Corinto en Cauca.

El proyecto está estructurado en cuatro componentes: el **primero**, dirigido a mejorar la capacidad institucional en la aplicación de la política pública integral sobre la violencia de género y el fortalecimiento de los servicios de protección y atención a las víctimas con un enfoque Financiado por:



Proyecto ejecutado por:



interseccional; el **segundo**, dirigido a promover estrategias de cambios institucionales y sociales para erradicar los estereotipos culturales que perpetúan las violencias basadas en género y en la orientación sexual; el **tercero**, dirigido a fortalecer las alianzas público-populares para el empoderamiento económico de las mujeres víctimas de violencias basadas en género, y el **cuarto**, relacionado con coordinación, gestión y plan de comunicaciones.

El **primer componente**, dirigido a mejorar la capacidad institucional en la aplicación de la política pública integral contra la violencia de género y el fortalecimiento de los servicios de protección y atención a las víctimas con un enfoque interseccional, plantea el acompañamiento y apoyo a la gestión de y desde las entidades gubernamentales del orden nacional y municipal para cualificar los procedimientos, rutas de atención y generar una mayor coordinación entre las entidades (en relación nacional – territorial). Para tal efecto, se ha previsto el desarrollo de las siguientes grandes actividades: apoyo al mecanismo articulador del orden nacional y territorial para el abordaje integral de la lucha contra la VbG; apoyo a la inclusión del enfoque de género en el ciclo de planificación y presupuestación para la lucha contra las VbG y violencia ejercida contra las personas LGBTIQ+; apoyo a los sistemas de información sobre VbG en Colombia; fortalecimiento y/o puesta en marcha del sistema de información de comisarías de familia; fortalecimiento de las capacidades para garantizar el acceso a la justicia en casos de VbG y violencia ejercida contra las personas LGBTIQ+; y fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, organizaciones LGBTIQ+ y redes de la sociedad civil para luchar contra las VbG y las violencias por prejuicio.

4

En relación con el Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, el CONPES 4080 (2022), *Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país*, en el numeral 5.3.4. establece las *estrategias para fortalecer las políticas de prevención y atención integral de las violencias contra las mujeres*, en el que hace especial énfasis al fortalecimiento de este.

En lo que respecta específicamente al Mecanismo Articulador, se cuenta con el **decreto 1710 de 2020** que desarrolla y define el propósito en los siguientes términos: *“coordinar y articular las acciones de política pública técnicas y operativas de las diferentes autoridades y agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF y del Sistema Nacional de Mujeres, para la prevención de todas las formas de violencia, gestionar la atención integral, la protección y el acceso a la justicia a las víctimas y establecer los criterios para llevar a cabo los procesos de la gestión del conocimiento sobre la materia que serán implementados en el orden nacional, departamental, distrital y municipal”*. Adicionalmente, se ha dispuesto en el Artículo 7 *“Funciones de la instancia de coordinación y gestión del orden nacional: 7.9. Establecer el mecanismo para garantizar la participación de las organizaciones de la sociedad civil que trabajen por los derechos*

Financiado por:



Implementado por
giz
Beratung | Projektmanagement | Zusammenarbeit

Proyecto ejecutado por:



de las víctimas de la violencia por razones de sexo y género, y de organizaciones de víctimas, así como de las asociaciones científicas en los comités técnicos operativos del orden nacional, y los comités del orden territorial”

Considerando lo expuesto, y reconociendo que la violencia contra las mujeres y personas LGBTQ+ ha sido una problemática histórica y estructural, avanzar hacia su erradicación total depende de diversos factores y acciones que propicien una solución integral, garantizando el derecho de todas las mujeres y personas LGBTQ+, sin distinción alguna, a vivir libres de violencia. En este contexto, es fundamental la creación, difusión y transferencia de un mecanismo que asegure la participación de las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a los derechos de las víctimas de violencia por razones de sexo y género, así como de organizaciones de víctimas y asociaciones científicas, en los comités técnicos operativos a nivel nacional y territorial del Mecanismo Articulador.

5

Este mecanismo es un elemento clave para avanzar en el objetivo de erradicar la violencia. El Viceministerio de las Mujeres, como parte de la instancia de coordinación y gestión del orden nacional del Mecanismo Articulador, tiene la responsabilidad de garantizar el correcto funcionamiento del mismo, así como establecer el mecanismo para garantizar la participación de las organizaciones de la sociedad civil que trabajen por los derechos de las víctimas de violencia por razones de sexo y género, y de organizaciones de víctimas, así como de las asociaciones científicas en los comités técnicos operativos del orden nacional, y los comités del orden territorial. Cabe señalar que, aunque su creación está prevista, aún no se ha establecido este mecanismo de participación, lo que ha impedido su puesta en marcha.

Por lo tanto, el proyecto ha considerado, en su formulación, proporcionar asistencia técnica para la creación y funcionamiento de este mecanismo de participación. En este sentido, se planea comenzar con el apoyo en la construcción del mecanismo de participación de las organizaciones de la sociedad civil, así como en la elaboración de lineamientos y recomendaciones para los cuatro comités del Mecanismo Articulador Nacional para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de sexo y género, en relación con mujeres, niños, niñas y adolescentes. Esta propuesta se plantea considerando que no se dispone de personal de planta para realizar o acompañar las actividades específicas para tales fines.

5. ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR.

5.1. METODOLOGÍA

La persona profesional contratada deberá implementar las acciones y procesos aprobados por el Ministerio de Igualdad y Equidad establecidos para alcanzar los objetivos de la **PRESTACIÓN DE** Financiado por:



Proyecto ejecutado por:



SERVICIOS en tres momentos: **primero**, diseño de una propuesta metodológica para el desarrollo del contrato con base en experiencia y conocimientos previos sobre el tema, así como, reuniones y encuentros con personal del Ministerio de Igualdad y Equidad; **segundo**, formulación de un mecanismo para garantizar la participación de las organizaciones de la sociedad civil que trabajen por los derechos de las víctimas de la violencia por razones de sexo y género, y de organizaciones de víctimas, así como de las asociaciones científicas en los comités técnicos operativos del orden nacional y los comités del orden territorial del mecanismo articulador, con ejercicios de socialización y retroalimentación hasta la aprobación del documento final, esto incluye desplazamientos hasta los departamentos del Cauca y Valle del Cauca; **tercero**, entrega formal del documento final.

6

5.2. OBLIGACIONES Y PRODUCTOS/ENTREGABLES

La persona profesional contratada deberá seguir los lineamientos técnicos y metodológicos que el Ministerio de Igualdad y Equidad tiene planteados para el objeto a contratar. A continuación, se especifican las obligaciones y entregables mínimos esperados:

Obligación 1.

Realizar una **Propuesta Metodológica** dirigida a la construcción, difusión e implementación de un mecanismo para garantizar la participación de las organizaciones de la sociedad civil que trabajen por los derechos de las víctimas de la violencia por razones de sexo y género, y de organizaciones de víctimas, así como de las asociaciones científicas en los comités técnicos operativos del orden nacional, y los comités del orden territorial del Mecanismo Articulador.

Actividades mínimas a realizar:

1.1. Elaborar un Plan de Trabajo.

1.2. Elaborar Propuesta Metodológica preliminar para la construcción, difusión e implementación de un mecanismo para garantizar la participación de las organizaciones de la sociedad civil que trabajen por los derechos de las víctimas de la violencia por razones de sexo y género, y de organizaciones de víctimas, así como de las asociaciones científicas en los comités técnicos operativos del orden nacional, y los comités del orden territorial del Mecanismo Articulador.

1.3. Apoyar al equipo del Ministerio de Igualdad y Equidad en la preparación y convocatoria a la instancia de coordinación y gestión del orden nacional del Mecanismo articulador para la presentación de la propuesta del mecanismo para garantizar la participación de las organizaciones de la sociedad civil que trabajen por los derechos de las víctimas de la violencia por razones de sexo y género, y de organizaciones de víctimas, así como de las asociaciones científicas en los comités técnicos operativos del orden nacional, y los comités del orden territorial.

Financiado por:



Implementado por
giz
Beratung | Projektmanagement
Zusammenarbeit | WIRTSCHAFT

Proyecto ejecutado por:



1.4. Socializar Plan de Trabajo y Propuesta Metodológica preliminar a las personas delegadas de las instituciones que integran la instancia de coordinación y gestión del orden nacional del Mecanismo Articulador recogiendo observaciones y sugerencias.

1.5. Ajustar Plan de Trabajo y Propuesta Metodológica conforme las recomendaciones de las personas integrantes de la instancia de coordinación y gestión del orden nacional del Mecanismo Articulador.

7

Productos y/o entregable 1:

a. Documento en formato virtual con **Plan de Trabajo**. Debe incluir como mínimo:

- * Objetivo y metas a alcanzar para lograr el objeto del contrato.
- * Cronograma detallado de actividades específicas que contemplen fechas de entrega, revisión, ajustes y entregas definitivas de los documentos, así como fechas de los encuentros y trabajo individual, seguimiento y responsabilidades, teniendo en cuenta los tiempos y entregables acordados, de tal manera que asegure una gestión eficiente y seguimiento adecuado del progreso.

b. Documento en formato digital con **Propuesta Metodológica** para la construcción, difusión e implementación de un mecanismo para garantizar la participación de las organizaciones de la sociedad civil que trabajen por los derechos de las víctimas de la violencia por razones de sexo y género, y de organizaciones de víctimas, así como de las asociaciones científicas en los comités técnicos operativos del orden nacional, y los comités del orden territorial del Mecanismo Articulador.

Debe incluir como mínimo:

- * Análisis de la situación actual de la participación de la sociedad civil en el Mecanismo Articulador.
- * Justificación de las actividades a desarrollar.
- * Herramientas pedagógicas, de comunicación y acompañamiento a utilizar.
- * Mecanismo de seguimiento al progreso de las actividades.
- * Posibles riesgos y mitigación.

c. Documento en formato digital que contenga **proceso de convocatoria realizado, actas de reuniones y de socialización** a la instancia de coordinación y gestión del orden nacional del Mecanismo Articulador y/o Comités, indicando acuerdos establecidos, registros de asistencia y fotográfico. En la reunión de socialización de documentos a la instancia de coordinación y gestión del orden nacional del Mecanismo Articulador y/o Comités, la persona contratada deberá recoger observaciones, sugerencias y acordar las fechas de encuentro en las que se recolectarán insumos iniciales requeridos para la construcción del mecanismo de participación de la sociedad civil.

Financiado por:



Implementado por
giz
giz | Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Proyecto ejecutado por:



Tiempo de entrega:

Mes 2 a partir del inicio del contrato.

Obligación 2.

Diseñar la **Primera Versión** del mecanismo para garantizar la participación de las organizaciones de la sociedad civil que trabajen por los derechos de las víctimas de la violencia por razones de sexo y género, y de organizaciones de víctimas, así como de las asociaciones científicas en los comités técnicos operativos del orden nacional, y los comités del orden territorial del Mecanismo Articulador, conforme lo establece el Decreto 1710 de 2020.

8

Actividades mínimas a realizar:

2.1. Realizar sesiones de trabajo con personas delegadas de las instituciones que integran la instancia técnica operativa del orden nacional del Mecanismo Articulador y/o Comités, para recoger insumos o avances a utilizar en la construcción, difusión e implementación de un mecanismo para garantizar la participación de las organizaciones de la sociedad civil que trabajen por los derechos de las víctimas de la violencia por razones de sexo y género, y de organizaciones de víctimas, así como de las asociaciones científicas en los comités técnicos operativos del orden nacional, y los comités del orden territorial del Mecanismo Articulador.

2.2. Consolidar y analizar memorias de las sesiones realizadas con integrantes de la instancia técnica operativa del orden nacional del mecanismo y/o Comités, direccionadas a la construcción del mecanismo para garantizar la participación de las organizaciones de la sociedad civil que trabajen por los derechos de las víctimas de la violencia por razones de sexo y género, y de organizaciones de víctimas, así como de las asociaciones científicas en los comités técnicos operativos del orden nacional, y los comités del orden territorial del Mecanismo Articulador, elaboración de formatos, rutas, protocolos u otros que se establezcan en las sesiones.

2.3. Elaborar primera propuesta del mecanismo para garantizar la participación de las organizaciones de la sociedad civil que trabajen por los derechos de las víctimas de la violencia por razones de sexo y género, y de organizaciones de víctimas, así como de las asociaciones científicas en los comités técnicos operativos del orden nacional del Mecanismo Articulador con los insumos previos para la discusión y análisis, por parte de sus integrantes y otros actores claves.

Productos y/o entregable 2.

a. Documento en formato digital que contenga **proceso de citación y actas de sesiones realizadas** con la instancia técnica operativa del orden nacional del Mecanismo Articulador y/o Comités, indicando insumos recogidos y análisis realizados, registros de asistencia y fotográfico. En las sesiones de trabajo, la persona contratada deberá recoger propuestas y sugerencias que consignará en una matriz donde refleje el diagnóstico del estado de la participación de las Financiado por:



Implementado por
giz
Berliner Technologie
Cooperation
Zusammenarbeit (BTZ) GmbH

Proyecto ejecutado por:



organizaciones de la sociedad civil en el Mecanismo Articulador y las acciones a constituirse en recomendaciones.

b. Documento en formato digital con **Primera versión de Propuesta del** mecanismo para garantizar la participación de las organizaciones de la sociedad civil que trabajen por los derechos de las víctimas de la violencia por razones de sexo y género, y de organizaciones de víctimas, así como de las asociaciones científicas en los comités técnicos operativos del orden nacional del mecanismo articulador, incluyendo formatos, rutas, protocolos u otros que se establezcan en las sesiones. Debe incluir como mínimo:

- * Diagnóstico del estado actual del mecanismo de participación de las organizaciones de la sociedad civil que trabajen por los derechos de las víctimas de la violencia por razones de sexo y género, y de organizaciones de víctimas, así como de las asociaciones científicas.
- * Estructura, objetivos, responsabilidades, actuación y mecanismos de seguimiento a sus actividades.
- * Formatos, rutas, protocolos u otros propuestos en las sesiones.
- * Mecanismos de difusión e implementación del mecanismo de participación de las organizaciones de la sociedad civil.
- * Todos aquellos aspectos establecidos en el Decreto 1710 de 2020.

9

Tiempo de entrega:

Mes 4 a partir del inicio del contrato.

Obligación 3.

Elaborar **Versión Ajustada** del mecanismo para garantizar la participación de las organizaciones de la sociedad civil que trabajen por los derechos de las víctimas de la violencia por razones de sexo y género, y de organizaciones de víctimas, así como de las asociaciones científicas en los comités técnicos operativos del orden nacional del Mecanismo Articulador.

Actividades mínimas a realizar:

3.1. Realizar sesiones de trabajo con las personas delgadas de las instituciones que integran la instancia técnica operativa del orden nacional y/o los Comités para recibir observaciones, sugerencias y ajustes a la primera versión de propuesta del mecanismo de participación de las organizaciones de la sociedad civil que trabajen por los derechos de las víctimas de la violencia por razones de sexo y género, y de organizaciones de víctimas, así como de las asociaciones científicas.

3.2. Elaborar memorias de las sesiones realizadas con integrantes de la instancia técnica operativa del orden nacional del Mecanismo Articulador y/o Comités, direccionadas a la construcción de la

Financiado por:



Implementado por
giz
Beratung | Projektmanagement
Zusammenarbeit mit der Welt



propuesta del mecanismo de participación de las organizaciones de la sociedad civil que trabajen por los derechos de las víctimas de la violencia por razones de sexo y género, y de organizaciones de víctimas, así como de las asociaciones científicas, elaboración de formatos, rutas, protocolos u otros que se establezcan en las sesiones.

3.3. Elaborar propuesta de mecanismo para garantizar la participación de las organizaciones de la sociedad civil que trabajen por los derechos de las víctimas de la violencia por razones de sexo y género, y de organizaciones de víctimas, así como de las asociaciones científicas en los comités técnicos operativos del orden nacional del Mecanismo Articulador, conforme reuniones de retroalimentación realizadas con las personas integrantes de la instancia técnica operativa del orden nacional y/o Comités.

Productos y/o entregable 3:

a. Documento en formato digital que contenga **proceso de citación y actas de sesiones de retroalimentación** realizadas con la instancia técnica operativa del orden nacional y/o Comités, indicando observaciones, sugerencias y ajustes sugeridos, registros de asistencia y fotográfico.

Aspectos mínimos a tener en cuenta:

* En las sesiones de trabajo, la persona contratada deberá recoger observaciones, sugerencias y ajustes propuestos por integrantes de la instancia técnica operativa del orden nacional y/o Comités del Mecanismo Articulador, que deberán ser incluidos en la propuesta del mecanismo de participación de las organizaciones de la sociedad civil que trabajen por los derechos de las víctimas de la violencia por razones de sexo y género, y de organizaciones de víctimas, así como de las asociaciones científicas.

b. Documento en formato digital con la **Propuesta de mecanismo** para garantizar la participación de las organizaciones de la sociedad civil que trabajen por los derechos de las víctimas de la violencia por razones de sexo y género, y de organizaciones de víctimas, así como de las asociaciones científicas en los comités técnicos operativos del orden nacional del Mecanismo Articulador incluyendo formatos, rutas, protocolos u otros que se establezcan en las sesiones.

c. Documento en formato digital que contenga **Acta de aprobación de la propuesta de mecanismo** para garantizar la participación de las organizaciones de la sociedad civil que trabajen por los derechos de las víctimas de la violencia por razones de sexo y género, y de organizaciones de víctimas, así como de las asociaciones científicas en los comités técnicos operativos del orden nacional del Mecanismo Articulador.

Aspectos mínimos a tener en cuenta:

* La versión de mecanismo de participación surgida a partir de las sesiones de trabajo de retroalimentación, una vez aprobada por las personas que integran la instancia técnica operativa

Financiado por:



Proyecto ejecutado por:



del orden nacional y/o Comités del Mecanismo Articulador, debe quedar acta de dicha decisión y aceptación de socialización a los Mecanismos Departamentales. Se deben incluir formatos, rutas y protocolos según lo establece el Decreto 1710 de 2020.

Tiempo de entrega:

Mes 5 a partir del inicio del contrato.

11

Obligación 4.

Recoger propuestas, por parte de los Mecanismos Departamentales y Mecanismos de municipios priorizados por el proyecto, sobre la **propuesta de mecanismo** para garantizar la participación de las organizaciones de la sociedad civil que trabajen por los derechos de las víctimas de la violencia por razones de sexo y género, y de organizaciones de víctimas, así como de las asociaciones científicas en los comités técnicos operativos del orden nacional del Mecanismo Articulador.

Actividades mínimas a realizar:

- 4.1. Apoyar al equipo del Ministerio de Igualdad y Equidad en la preparación y convocatoria a las sesiones virtuales y presenciales de socialización nacional del mecanismo de participación.
- 4.2. Realizar sesiones virtuales de socialización con los Mecanismos Departamentales del país para su retroalimentación.
- 4.3. Realizar sesiones presenciales para la socialización, discusión, y retroalimentación del mecanismo de participación, con los Mecanismos del Departamento del Cauca y Valle del Cauca, y de los siete Municipios priorizados por el proyecto (Pradera, Florida, Jamundí en Valle del Cauca y Suárez, Corinto, Buenos Aires y Puerto Tejada en Cauca).
- 4.4. Elaborar documento que contenga sugerencias y retroalimentación de las sesiones virtuales y presenciales realizadas a nivel nacional y en los territorios priorizados.

Productos y/o entregable 4:

- a. Documento en formato digital que contenga **procesos de citación y actas de sesiones** virtuales y presenciales realizadas a nivel nacional, registros de asistencia y fotográfico.
- b. Documento en formato digital que contenga **sugerencias y retroalimentación de las sesiones** virtuales y presenciales realizadas a nivel nacional y en los municipios y departamentos priorizados. El documento que resulte de las sesiones virtuales y presenciales realizadas deberá ser enviado posteriormente a las instancias que participaron en la consulta como mecanismo de devolución de aportes realizados.

Financiado por:



Proyecto ejecutado por:



Tiempo de entrega:

Mes 7 a partir del inicio del contrato.

Obligación 5.

Elaborar **Versión Final de propuesta de mecanismo** para garantizar la participación de las organizaciones de la sociedad civil que trabajen por los derechos de las víctimas de la violencia por razones de sexo y género, y de organizaciones de víctimas, así como de las asociaciones científicas en los comités técnicos operativos del orden nacional del Mecanismo Articulador, conforme retroalimentación realizada por la instancia técnica operativa del orden nacional.

Actividades mínimas a realizar:

5.1. Realizar sesiones de trabajo con personas delegadas de las instituciones que integran la instancia técnica operativa del orden nacional y/o Comités del Mecanismo Articulador para presentar los ajustes propuestos durante las sesiones virtuales y presenciales de socialización al **mecanismo para garantizar la participación** de las organizaciones de la sociedad civil que trabajen por los derechos de las víctimas de la violencia por razones de sexo y género, y de organizaciones de víctimas, así como de las asociaciones científicas en los comités técnicos operativos del orden nacional del Mecanismo Articulador.

5.2. Elaborar Propuesta Final del **mecanismo para garantizar la participación** de las organizaciones de la sociedad civil que trabajen por los derechos de las víctimas de la violencia por razones de sexo y género, y de organizaciones de víctimas, así como de las asociaciones científicas en los comités técnicos operativos del orden nacional del Mecanismo Articulador, con las recomendaciones realizadas por la instancia técnica operativa del orden nacional y/o Comités.

5.3. Realizar sesiones virtuales de socialización y validación del mecanismo de participación de la sociedad civil que trabajen por los derechos de las víctimas de la violencia por razones de sexo y género, y de organizaciones de víctimas, así como de las asociaciones científicas en los comités técnicos operativos del orden nacional del Mecanismo Articulador.

5.4. Elaborar memorias de las sesiones virtuales de socialización y validación realizadas a nivel nacional.

5.5. Realizar un evento de entrega formal del mecanismo de participación de la sociedad civil que trabajen por los derechos de las víctimas de la violencia por razones de sexo y género, y de organizaciones de víctimas, así como de las asociaciones científicas en los comités técnicos operativos del orden nacional del Mecanismo Articulador.

Financiado por:



Proyecto ejecutado por:



Productos y/o entregable 5:

a. Documento en formato digital que contenga **proceso de convocatorias y actas de sesiones** de trabajo realizadas con la instancia técnica operativa del orden nacional y/o Comités, incluyendo acta de aprobación del mecanismo de participación de la sociedad civil que trabajen por los derechos de las víctimas de la violencia por razones de sexo y género, y de organizaciones de víctimas, así como de las asociaciones científicas en los comités técnicos operativos del orden nacional del Mecanismo Articulador.

Aspectos a tener en cuenta:

* En las sesiones de trabajo, la persona contratada deberá recoger observaciones, sugerencias y ajustes propuestos por integrantes de la instancia de coordinación y gestión del orden nacional y/o Comités del Mecanismo Articulador, que deberán ser incluidos en la versión final del mecanismo de participación de las organizaciones de la sociedad civil que trabajen por los derechos de las víctimas de la violencia por razones de sexo y género, y de organizaciones de víctimas, así como de las asociaciones científicas.

b. Documento en formato digital con **mecanismo de participación de las** organizaciones de la sociedad civil que trabajen por los derechos de las víctimas de la violencia por razones de sexo y género, y de organizaciones de víctimas, así como de las asociaciones científicas en los comités técnicos operativos del orden nacional del Mecanismo Articulador, incluyendo formatos, rutas, protocolos u otros establecidos en el proceso.

Aspectos a tener en cuenta:

* La versión final del mecanismo de participación de las organizaciones de la sociedad civil que trabajen por los derechos de las víctimas de la violencia por razones de sexo y género, y de organizaciones de víctimas, así como de las asociaciones científicas, debe ser aprobada por integrantes de la instancia técnica operativa del orden nacional del Mecanismo Articulador y/o Comités, de lo cual será necesario dejar acta que respalde dicha decisión. Se deben incluir formatos, rutas, protocolos, mecanismos de difusión y seguimiento, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1710 de 2020.

Tiempo de entrega:

Mes 8 a partir del inicio del contrato.

Durante la ejecución del contrato, se proponen otras actividades, tales como:

1. **Propiciar espacios de concertación y coordinación**, que sean necesarios, con personal asignado por el Ministerio de Igualdad y Equidad, que asegure la relevancia y adecuación de

Financiado por:



Implementado por
giz
Beratung | Projektmanagement
Zusammenarbeit mit der Welt

Proyecto ejecutado por:



los contenidos del mecanismo de participación en el Mecanismo Articulador de las organizaciones de la sociedad civil que trabajen por los derechos de las víctimas de la violencia por razones de sexo y género, y de organizaciones de víctimas, así como de las asociaciones científicas.

2. **Propiciar retroalimentación continua** con personal del Ministerio y de la instancia técnica operativa del orden nacional del Mecanismo Articulador y/o Comités.
3. **Cumplir los plazos de la entrega de productos**, asegurando la entrega oportuna de documentos, la realización de reuniones, encuentros o jornadas de trabajo o de socialización según el cronograma de trabajo aprobado por la persona contratada y las acordadas en el desarrollo del contrato.
4. **Asistir a las reuniones** citadas por el Ministerio de Igualdad y la coordinación del proyecto.

14

Nota 1. Los entregables relacionados anteriormente deben ir acompañados de un informe de gestión que dé cuenta del desarrollo de las actividades incluyendo ayudas memoria, listados de asistencia y demás documentos generados, cuando sea necesario.

5.3. VALOR Y FORMA DE PAGO

El monto asignado para esta contratación es de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000,00)**. El proyecto asumirá los costos en los que se incurra para la ejecución de reuniones y jornadas de socialización presenciales en los departamentos del Cauca y Valle del Cauca.

El FONDO a cargo de la administración de recursos del proyecto, desembolsará a la persona contratada el valor de este contrato en cinco (5) pagos, cada uno, contra entrega de los productos y/o entregables, previa aprobación de la persona que supervisa el contrato, delegada por el Ministerio de Igualdad y Equidad, acompañado de los documentos solicitados por el FONDO para este fin.

No. Pago	Entrega productos	Tiempo estimado de entrega	Valor del pago
1.	Producto 1. Documentos que contengan: plan de trabajo, propuesta metodológica, proceso de convocatoria realizado, actas de reuniones y socialización a la instancia técnica operativa del orden nacional y/o Comités.	Mes 2	\$5.000.000,00

Financiado por:



Implementado por
giz
Berliner Technologie
Cooperation
Zusammenarbeit (BTZ) GmbH

Proyecto ejecutado por:



Igualdad



No. Pago	Entrega productos	Tiempo estimado de entrega	Valor del pago
2.	Producto 2. Documentos que contengan: proceso de convocatorias, actas de sesiones realizadas con la instancia técnica operativa del orden nacional y/o Comités y primera versión del mecanismo de participación en el Mecanismo Articulador de las organizaciones de la sociedad civil que trabajen por los derechos de las víctimas de la violencia por razones de sexo y género, y de organizaciones de víctimas, así como de las asociaciones científicas.	Mes 4	\$12.500.000,00
3.	Producto 3. Documentos que contengan: proceso de convocatorias, actas de sesiones de retroalimentación realizadas, propuesta de mecanismo de participación en del Mecanismo Articulador de las organizaciones de la sociedad civil que trabajen por los derechos de las víctimas de la violencia por razones de sexo y género, y de organizaciones de víctimas, así como de las asociaciones científicas.	Mes 5	\$12.500.000,00
4.	Producto 4. Documentos que contengan: proceso de convocatorias, actas de sesiones, sugerencias y retroalimentación de las sesiones realizadas.	Mes 7	\$10.000.000,00
5.	Producto 5. Documentos que contengan: proceso de convocatorias, actas de sesiones realizadas, versión final del mecanismo de participación en el Mecanismo Articulador de las organizaciones de la sociedad civil que trabajen por los derechos de las víctimas de la violencia por razones de sexo y género, y de organizaciones de víctimas, así como de las asociaciones científicas.	Mes 8	\$10.000.000,00

15

Este valor se fija sin IVA e Impuesto al consumo, teniendo en cuenta que es financiado con recursos de Cooperación Internacional y cuenta con **CERTIFICADO DE UTILIDAD COMÚN** expedido por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia.

Financiado por:



Implementado por
giz
giz
giz

Proyecto ejecutado por:



6. POSTULACIÓN.

La persona proponente deberá presentar una propuesta digitalizada que contenga:

1. Carta de Presentación de la propuesta (**Anexo No.1**)
2. **Hoja de Vida**
(NOMBRAR EL ARCHIVO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1_Hoja_de_Vida_Nombre).
3. **Una (1) copia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%**
(NOMBRAR EL ARCHIVO DE LA SIGUIENTE MANERA: 2_CC_Nombre).
4. **Una (1) copia de la tarjeta profesional (cuando aplique).**
(NOMBRAR EL ARCHIVO DE LA SIGUIENTE MANERA: 3_Tarjeta_Profesional_Nombre).
5. **Una (1) copia del diploma de estudios técnicos (cuando aplique).**
(NOMBRAR EL ARCHIVO DE LA SIGUIENTE MANERA: 4_Certificado_Estudios_Tecnico_Nombre)
6. **Una (1) copia del diploma de estudios profesionales.**
(NOMBRAR EL ARCHIVO DE LA SIGUIENTE MANERA: 5_Certificado_Estudios_Profesional_Nombre).
7. **Una (1) copia del diploma de estudios de especialización, maestría y/o doctorado (cuando aplique).**
(NOMBRAR EL ARCHIVO DE LA SIGUIENTE MANERA: 6_Certificado_Estudios_Especialización/Maestría/Doctorado_Nombre)
8. **Homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia (si aplica).**
(NOMBRAR EL ARCHIVO DE LA SIGUIENTE MANERA: 7_Homologación_Títulos_Exterior_Nombre)
9. **Una (1) copia por cada experiencia laboral certificada en el que consten obligaciones laborales, fecha de ingreso y de retiro de la entidad.**
(Todos los certificados deben unirse en un solo archivo en PDF, en orden de ejecución de los contratos iniciando por el más antiguo y terminando con el más reciente).
(NOMBRAR EL ARCHIVO DE LA SIGUIENTE MANERA: 8_Certificados_Laborales_Nombre)
10. **RUT 2023.**
(NOMBRAR EL ARCHIVO DE LA SIGUIENTE MANERA: 13_RUT_Nombre)

16

Nota 2. Todos los documentos deben ser enviados en un único correo electrónico.

Nota 3. Cada documento debe estar en formato PDF sin contraseñas de acceso.

Financiado por:



Implementado por
giz
Berliner Technologie
Cooperation
Zusammenarbeit (BTZ) GmbH

Proyecto ejecutado por:



Nota 4. No se deben adjuntar documentos no solicitados, como diplomas de cursos, conferencias, talleres, diplomados u otros, que no correspondan con los citados en el punto 6 de la presente convocatoria.

6.1. PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN.

La persona proponente deberá allegar la documentación solicitada al correo prevencionvbg@minigualdad.gov.co indicando en el asunto: **LINEAMIENTOS IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO ARTICULADOR.**

Nota 5. Se darán por desestimadas las postulaciones que se alleguen a **direcciones de correos electrónicos diferentes** al relacionado en el presente documento, que sean presentadas **fuera de los términos establecidos** en el calendario indicativo y que no especifiquen el **asunto en el correo.**

6.2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES/PERFIL SOLICITADO

La persona proponente quedará habilitada para la evaluación, siempre y cuando cumpla con el perfil de formación requerido y la experiencia mínima, las cuáles se relacionan a continuación:

6.2.1. Formación académica requerida

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Graduado
Pregrado	Profesional en ciencias sociales y humanas, psicología, comunicación y ciencias de la salud.	Si

** En caso de titulaciones en el exterior debe ser por instituciones acreditadas y legalmente autorizadas en el extranjero.*

6.2.2. Experiencia específica

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
Experiencia PROFESIONAL ESPECÍFICA , es decir, se cuenta desde la fecha	Si	Luego de recibir el título profesional, demostrable de 5 años o más en temas relacionados con el objeto del contrato. Mínima un año de experiencia específica en:

Financiado por:



Proyecto ejecutado por:



Igualdad



Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
de expedición del título profesional.		a) Procesos de participación de la sociedad civil en instancias estatales para la prevención, atención y eliminación de las violencias. b) Acompañamiento al Mecanismo Articulador, en acciones de articulación con la sociedad civil. c) Elaboración de instrumentos, guías y metodologías prácticas, innovadoras en el marco de la participación de la sociedad civil en instancias nacionales para la prevención, atención y eliminación de las violencias contra las mujeres.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Solo se valorarán las candidaturas que cuenten con el perfil requerido en el punto 6.2 de la presente convocatoria.

Criterio	Calificación del criterio de evaluación	Máximo puntaje
Formación	Por títulos de postgrado especialización, maestría o doctorado relacionados con el objeto del contrato <u>5 puntos por cada uno, hasta máximo 10 puntos.</u> Por otros cursos y/o diplomados relacionados con el objeto del contrato <u>2 puntos por cada uno, hasta máximo 10 puntos.</u>	20
Experiencia	Por años adicionales a los 5 solicitados, en temas iguales y/o afines con el objeto del contrato <u>5 puntos por cada uno, hasta máximo 20 puntos.</u> Por años adicionales, al año solicitado de experiencia específica, en: promoción de los derechos de las mujeres, niños, niñas y adolescentes y/o estrategias de prevención de las violencias contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes; acompañamiento a Mecanismos Articuladores, en acciones de promoción de los derechos de las mujeres y/o en estrategias de prevención de las violencias; elaboración de instrumentos, guías y/o metodologías prácticas en el marco de los Derechos de las mujeres, niños, niñas y adolescentes <u>5 puntos por año, hasta máximo 30 puntos.</u>	50
Entrevista	Se llevará a cabo entrevista de manera virtual o presencial en la ciudad de Bogotá, la cual tendrá un puntaje máximo de 30 puntos. Los criterios para asignación de puntaje se establecen según se indica a continuación: 1) Conocimiento amplio sobre el estado actual del Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género a nivel	30

Financiado por:



Implementado por
giz
giz

Proyecto ejecutado por:



Criterio	Calificación del criterio de evaluación	Máximo puntaje
	nacional y territorial e identificación de estrategias viables y potencialmente efectivas para su fortalecimiento. <u>0 hasta 8 puntos.</u> 2) Conocimiento amplio sobre el avance normativo nacional e internacional en políticas de promoción, prevención y atención integral de las violencias contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes. <u>0 hasta 7 puntos.</u> 3) Conocimiento y comprensión profunda de estructuras gubernamentales, políticas públicas y sistemas de salud y justicia que intervienen en la prevención y atención de violencias basadas en género a nivel nacional y territorial. <u>0 hasta 7 puntos.</u> 4) Conocimiento práctico de acciones y estrategias para promover articulación interinstitucional e intersectorial con líderes/as y tomadoras/es de decisiones. <u>0 hasta 8 puntos.</u>	

*Se recomendará adjudicar el contrato a la persona proponente con el puntaje más alto.

7.1. CRITERIOS DE DESEMPATE:

Se entenderá que existe empate cuando dos o más proponentes obtengan el mismo puntaje total al finalizar el proceso de evaluación. En estos casos, el Comité Evaluador será el encargado de seleccionar la persona proponente a contratar, aplicando los siguientes criterios de desempate, en el orden que considere pertinente:

- **Conocimiento y dominio de herramientas o metodologías específicas** que promuevan el trabajo colaborativo y la participación en escenarios colectivos de análisis y debate
- **Publicaciones académicas o artículos de investigación** sobre temáticas relacionadas con género, derechos humanos, políticas públicas o violencias basadas en género, en revistas académicas, informes técnicos u otros medios reconocidos.
- **Profesionales con mayores barreras de acceso al empleo formal**, tales como mujeres, jóvenes, población étnica, víctimas del conflicto armado, niñez, adolescencia, personas con discapacidad y población reincorporada, entre otros.

7.2. LISTADO DE POSTULANTES

El listado de postulantes será una herramienta clave en el proceso de adjudicación del contrato, organizando a las y los participantes según el puntaje obtenido en la evaluación. Este listado servirá para determinar a la persona proponente con el mayor puntaje, quien ocupará el primer lugar y será recomendado por el Comité Evaluador para la adjudicación del contrato.

Financiado por:



Implementado por
giz
Berliner Technologie
Cooperation
Zusammenarbeit (BTZ) GmbH

Proyecto ejecutado por:



Nota 6. En caso de que se presentase un único proponente a la convocatoria, o que, durante el proceso de selección, solo quede una persona en el listado de selección, el procedimiento continuará desarrollándose conforme a lo previsto.

7.3. ADJUDICACIÓN

El Comité Evaluador recomendará al Ministerio de Igualdad y Equidad – Viceministerio de las Mujeres la adjudicación del contrato a la persona proponente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el proceso de evaluación y que, por tanto, se encuentre en el primer lugar del listado. El Ministerio de Igualdad y Equidad instruirá al FONDO para que elabore el contrato con la persona proponente seleccionada. En el evento de no ser posible adjudicar a la persona proponente ubicada en primer lugar, por cualquier causal debidamente justificada, el Ministerio de Igualdad y Equidad – Viceministerio de las Mujeres quedará habilitado para instruir la contratación del siguiente en la lista.

En caso de que ninguna de las personas postulantes listadas acepte la adjudicación, el Ministerio de Igualdad – Viceministerio de las Mujeres, podrá proceder con la selección directa de un perfil que no se haya postulado en la presente convocatoria y continuar el trámite con el FONDO.

Una vez aceptada la adjudicación por parte de la persona proponente, el FONDO podrá realizar contratación directa.

7.4. FACULTAD DISCRECIONAL DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O DECLARACIÓN DESIERTA DEL PROCESO

El proceso podrá ser terminado cuando no se presenten proponentes o cuando el perfil no se ajuste a los requerimientos estipulados en los presentes términos de referencia.

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1 - Carta de Presentación de la Postulación

Financiado por:



Proyecto ejecutado por:



ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN

(En una hoja independiente y firmada - máximo 2 hojas)

<<Ciudad y fecha>>

Señores/as

MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD

21

ASUNTO: Presentación de la postulación del objeto

OBJETO: xxxxx

Por medio de la presente se hace entrega de la postulación respectiva, de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia de la convocatoria *para "xxxxxxxxxxxxxxxx"*.

Por lo anterior, se presenta esta postulación a título individual y como proponente declaro que:

1. Presento una única postulación para esta referencia de invitación.
2. La información que se presenta es veraz.
3. No he incumplido obligaciones en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad a lo establecido en el país de origen o en el país donde se ejecutará el contrato.
4. No tengo procesos por conductas ilícitas, fraude, corrupción, participación en una organización delictiva, blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, trabajo infantil u otras formas de trata de seres humanos.
5. Doy fe que el perfil profesional presentado y la experiencia acredita al cumplimiento del objeto de los términos de referencia es información veraz.

Se acepta que, en el caso de que no responda en plazo y a partir de la fecha de recepción de la carta en que se notifica la adjudicación, o si la información suministrada resultara ser falsa, la adjudicación podrá considerarse nula.

Atentamente,

Firma _____

Nombre _____

C. C. No. _____ de _____

Financiado por:

